# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

## Nº 006 -2025-UNSCH-AU

Ayacucho, 21 ABR 2025

**VISTOS:**

Los Proveídos Nros. 611 y 796-2024-R del Rectorado y los Informes Nros. 002 y 003-2024-UNSCH-MT-EO de la Mesa de Trabajo de Estructura Orgánica sobre aprobación de la Estructura Orgánica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga; y

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, en armonía con el artículo 57°, numeral 57.2 de la Ley Universitaria Nº 30220, la Asamblea Universitaria tiene la atribución de reformar los estatutos de la universidad con la aprobación de por lo menos dos tercios del número de miembros, y remitir el nuevo Estatuto a la SUNEDU;

Que, con Resolución de la Asamblea Universitaria Nº 003-2016-UNSCH-AU, de fecha 11 de mayo de 2016, se aprobó la reforma del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, mediante Resolución de la Asamblea Universitaria Nº 002-2024-UNSCH-AU, de fecha 26 de enero de 2024, se conformaron las Mesas de Trabajo para la reforma del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, a través del Informe Nº 002-2024-UNSCH-MT-EO, de fecha 01 de marzo de 2024, la Mesa de Trabajo de Estructura Orgánica ha presentado la propuesta de Estructura Orgánica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, luego del análisis y debate correspondiente, en sesión de fecha 21 de marzo de 2024, la Asamblea Universitaria acordó aprobar la Estructura Orgánica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

Que, con Informe Nº 003-2024-UNSCH-MT-EO, de fecha 22 de marzo de 2024, la Mesa de Trabajo de Estructura Orgánica ha remitido la Estructura Orgánica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobada por la Asamblea Universitaria, en sesión de fecha 21 de marzo de 2024;

Que, en sesión de fecha 11 de abril de 2025, la Asamblea Universitaria autorizó la emisión de la resolución de aprobación de la Estructura Orgánica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, el artículo 57°, numeral 57.2 de la Ley Universitaria Nº 30220, el artículo 266°, numeral 2 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y estando a lo acordado por la Asamblea Universitaria, en sesiones de fechas 21 de marzo de 2024 y 11 de abril de 2025;

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

## Nº 006 -2025-UNSCH-AU



El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

**RESUELVE:**

**Artículo 1º.-** APROBAR la Estructura Orgánica de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, conforme al siguiente detalle.

**ÓRGANO DE GOBIERNO**

a) Asamblea Universitaria
b) Consejo Universitario
c) Consejo de Facultad

**ÓRGANO DE ALTA DIRECCIÓN**

a) Rectorado
b) Vicerrectorado Académico
c) Vicerrectorado de Investigación
d) Decanato
e) Dirección de Escuela de Posgrado

**ÓRGANOS CONSULTIVOS**

a) Comisiones Permanentes de Asamblea Universitaria
   i. Comisión Permanente de Fiscalización
   ii. Comité Electoral Universitario
   iii. Comisiones Consultivas
   iv. Defensoría Universitaria

b) Comisiones Permanentes de Consejo Universitario
   i. Tribunal de Honor Universitario
   ii. Comisiones Consultivas

c) Órganos Consultivos del Vicerrectorado de Investigación
   i. Consejo de Unidades de Investigación
   ii. Comité de Ética y de Integridad Científica

**ÓRGANO DE CONTROL**

a) Órgano de Control Institucional

**ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO**

a) Oficina de Planeamiento y Presupuesto
   i. Unidad de Presupuesto
   ii. Unidad Formuladora
   iii. Unidad de Planeamiento y Modernización

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

## Nº 006 -2025-UNSCH-AU



b) Oficina de Gestión de la Calidad y Acreditación
   i. Unidad de Gestión de la Calidad
   ii. Unidad de Acreditación y Licenciamiento

c) Oficina de Asesoría Jurídica

d) Oficina de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales

e) Oficina de Comunicación e Imagen Institucional

**ÓRGANOS DE APOYO**

a) Secretaría General
   i. Unidad de Certificación, Grados y Títulos
   ii. Unidad de Administración Documentaria y Archivo Central

b) Oficina de Tecnologías de Información
   i. Unidad de Sistemas de Información y Redes
   ii. Unidad de Infraestructura Tecnológica y Soporte Técnico

c) Dirección General de Administración
   i. Unidad de Recursos Humanos
   ii. Unidad de Abastecimientos
   iii. Unidad de Contabilidad
   iv. Unidad de Tesorería
   v. Unidad Ejecutora de Inversiones
   vi. Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento

**VICERRECTORADO ACADÉMICO**

a) Dirección de Gestión Académica
   i. Unidad de Formación en Competencia Docente
   ii. Unidad de Biblioteca Central
   iii. Unidad de Tutoría y Seguimiento de Egresados

b) Dirección de Admisión

c) Dirección de Bienestar Universitario
   i. Unidad de Comedor y Residencia Universitaria
   ii. Unidad de Salud y Servicios Sociales
   iii. Unidad de Deporte y Recreación

d) Dirección de Responsabilidad Social Universitaria

# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

## Nº 006 -2025-UNSCH-AU



**VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN**

a) Dirección de Gestión de Investigación

b) Dirección de Incubadora de Empresas

c) Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica

   i. Unidad de Propiedad Intelectual
   ii. Unidad de Transferencia Tecnológica
   iii. Unidad de Innovación
   iv. Unidad de Fondo Editorial

d) Dirección de Fomento de I + D + i + e

**ÓRGANOS DE LÍNEA**

a) Facultades

b) Escuela de Posgrado

**ÓRGANOS DESCONCENTRADOS**

a) Instituto de Investigación

b) Centros Culturales

c) Centros de Producción

d) Fundaciones

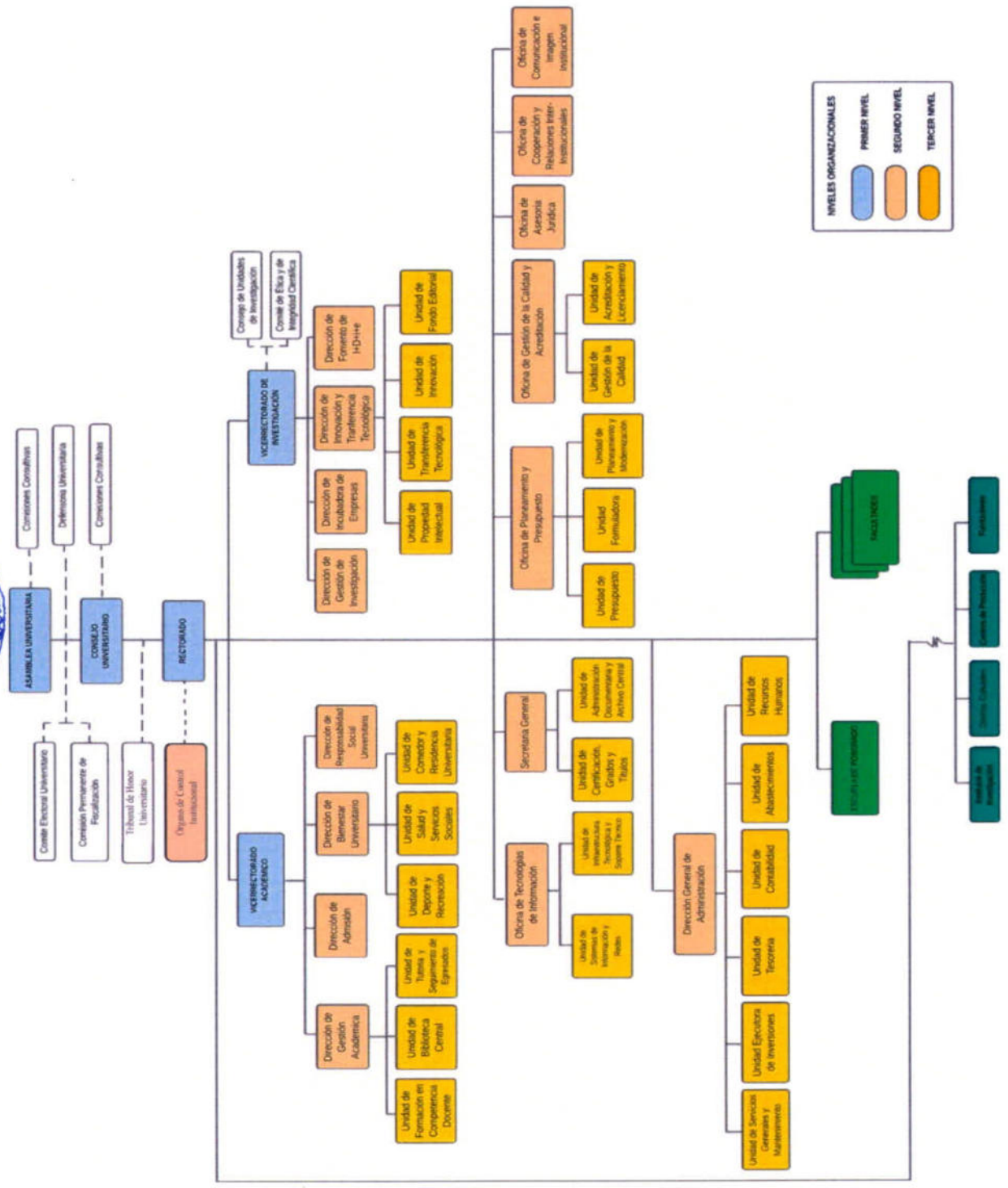
# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

## Nº 006 -2025-UNSCH-AU



ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA



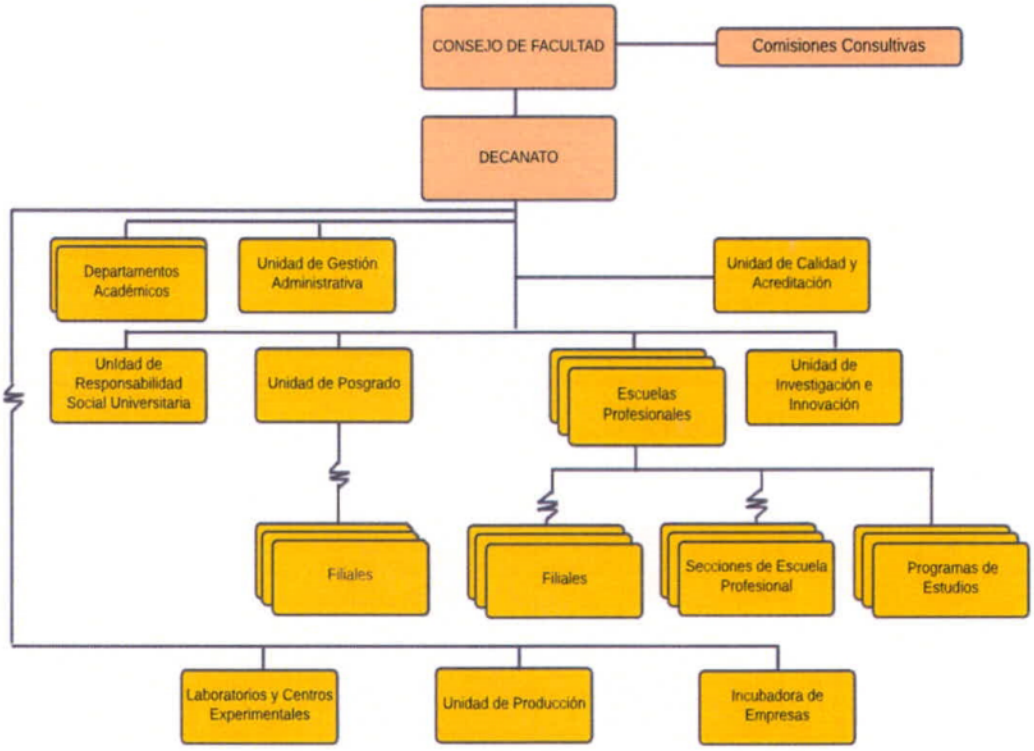
# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

## Nº 006 -2025-UNSCH-AU

-06-

### ESTRUCTURA ORGÁNICA DE FACULTADES




### ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ESCUELA DE POSGRADO



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

## RESOLUCIÓN DE LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA

## Nº 006 -2025-UNSCH-AU



**Artículo 2º.-** DISPONER la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

Distribución:

Rectorado
Vicerrectorados
Facultades
Escuela de Posgrado
Escuelas Profesionales
Departamentos Académicos
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Dirección de Gestión Académica
Dirección de Bienestar Universitario
Instituto de Investigación
Oficina de Comunicación e Imagen Institucional
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Planeamiento y Modernización
Unidad de Presupuesto
Unidad de Abastecimiento
Unidad de Tesorería
Unidad de Contabilidad
Unidad Ejecutora de Inversiones
Unidad de Administración Documentaria y Archivo Central
Unidad de Certificación, Grados y Títulos
Unidad de Recursos Humanos
Archivo

YWVJ/ccz